

# 03.4

## INTEGRIDAD CORPORATIVA.



LOS PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD CORPORATIVA DE BANKIA SE RECOGEN EN EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA, QUE ES EL ELEMENTO CENTRAL DEL MARCO DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS INAPROPIADAS. EL CANAL CONFIDENCIAL DE DENUNCIAS ES OTRA DE LAS HERRAMIENTAS DE REFERENCIA.

### CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Grupo Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta, que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional de obligado cumplimiento y aplicación a todos los profesionales y administradores de la entidad y en todas las actividades y negocios del grupo. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para preservar la confianza y el respeto en la entidad.

Los objetivos del código son los siguientes:

- Regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad.
- Establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del

grupo y de los profesionales entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades con las que el grupo se relacione directa o indirectamente.

El código gira en torno a varios ejes:

- **Principios y valores éticos.**  
Son el compromiso, la integridad, la profesionalidad, la cercanía y la orientación al logro.
- **Ética corporativa.**  
El código establece los valores que deben seguirse en las relaciones que el grupo mantiene con sus profesionales, clientes, proveedores y con la sociedad en su conjunto. En particular, se previenen los conflictos de interés institucionales mediante barreras cuya finalidad es evitar que la información no pública sobre sus decisiones de inversión y otras actividades pueda ser utilizada de forma abusiva o ilícita.



- **Ética e integridad de los mercados.**

Se han diseñado e implantado una serie de procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia. En especial, se han establecido políticas para impedir la manipulación de los mercados y el uso de información privilegiada y fomentar la libre competencia y la transparencia. También se han desarrollado políticas para prevenir la comisión de delitos de corrupción. Bankia cuenta en este sentido con diferentes mecanismos de control y dispone de planes de formación para directivos y demás profesionales. Asimismo, existen diversas recomendaciones específicas contra la corrupción sobre contratación de proveedores, incentivos o riesgo de crédito.

- **Ética personal.**

Se prohíbe de forma expresa aceptar cualquier tipo de regalo, presente, ingreso o comisión derivada de operaciones efectuadas por Bankia e influir en cuestiones en las que puedan producirse conflictos de interés potenciales o reales.

Los profesionales del grupo tienen la obligación de conocer el Código Ético y de Conducta, cumplirlo y colaborar para facilitar su cumplimiento. Este compromiso incluye la comunicación, a través de los canales habilitados al efecto, de cualquier indicio o certeza de vulneración del mismo.

## CANAL CONFIDENCIAL DE DENUNCIAS

Para facilitar la aplicación del código y el flujo interno de información, el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un Canal Confidencial de Denuncias, por el que se puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico.

El canal cuenta con un reglamento, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, que establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos.

# 03.4

## INTEGRIDAD CORPORATIVA.

La gestión del canal está encomendada a una empresa especializada externa (en la actualidad, PwC), bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución. El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial

y garantiza el anonimato del denunciante, salvo para aquellas personas involucradas directamente en su respuesta o que actúan en la comprobación de los hechos.

Tanto el Código Ético y de Conducta como el Canal Confidencial de Denuncias se encuentran disponibles en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de profesionales.



# 100%

**de los empleados** tienen obligación de conocer y cumplir el Código Ético y de Conducta.



# 29

**Comunicaciones recibidas** en el Canal Confidencial de Denuncias desde su creación.



# 11

**Reuniones del Comité de Ética y Conducta.**

En el último año, se han recibido seis denuncias o consultas en el Canal Confidencial de Denuncias. Tras ser analizadas en el ámbito interno, se comprobó que en ninguna de las actuaciones denunciadas existía incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

#### TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS

2016 2015

TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS	2016	2015
Abuso de mercado		
Acoso laboral	2	1
Actuaciones irregulares relacionadas con proveedores		2
Apropiación indebida o desvío de recursos		
Aspectos contables y de auditoría	1	2
Confidencialidad o uso de información privilegiada		
Conflicto de intereses		
Consulta / Sugerencia	1	1
Falsificación de contratos, informes o registros		
Infracciones relacionadas con operaciones de valores o títulos		
Protección del medioambiente		
Seguridad de la información	1	1
Seguridad física		
Soborno o corrupción		
Vulneración de derechos de los profesionales		1
Otras	1	3
<b>Total denuncias presentadas</b>	<b>6</b>	<b>11</b>